

Decreto No. **0658**

(**05 SEP 2023**)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el decreto 0129 del 27 de abril del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Cultura de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el doctor **WILFRED LEVER OROZCO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.123.621.953** de San Andrés, en su calidad de Secretario de Cultura Departamental, solicitó permiso al señor gobernador para ausentarse de las labores propias de su cargo, para atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad los días 07 y 08 de Septiembre del 2023.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Cultura durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 07 de Septiembre de 2023, encárguese a la Secretaria de Educación doctora **LUCILA MARÍA MORELOS PAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 40'992.616** de San Andrés, para que asuma las funciones como Secretaria de Cultura Departamental, hasta que dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

05 SEP 2023



RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretaria General